AVISO DE CONVOCATORIA No. 4143.018.26.010 SEGÚN REGLAMENTO INTERNO SELECCIÓN DE CONTRATACION POR REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

La Institución Educativa José Holguín Garcés, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en el presente aviso de convocatoria, por lo cual se permite invitar a todos los interesados que demuestren capacidad contractual, a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

El proceso de selección se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, ya sea en forma individual, en consorcio o temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2. **OBJETO:** Compra de elementos de aseo y limpieza para la Institución Educativa José Holguín Garcés y Sedes Educativas.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	SEDE CENTRAL	SEDE ANA MARIA	SEDE ULPIANO LLOREDA	SEDE MARICÉ SINISTERRA	SEDE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	SEDE VILLA DEL MAR
				Avenida 4ª Oeste N°. 23 - 108	Avenida 4ª Oeste Calle 25	Avenida 4ª Bis Oeste N°. 25 - 08	Calle 30 Bis Oeste N° 4ª - 00.	Avenida 5 Oeste N° 30 - 164	Avenida 8 Oeste N° 30C - 40
1	Ambientador	GALON	70	20	10	10	10	10	10
2	Balde 10 litros	UNIDAD	12				6	6	
3	Blanqueador o hipoclorito	GALON	108	48	12	12	12	12	12
4	Bolsas basura blanca grande industrial 90x125 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
5	Bolsas basura blanca industrial 65x90 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
6	Bolsas basura blanca pequeña papelera 45x60 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
7	Bolsas basura negra grande industrial 90x125 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
8	Bolsas basura negra industrial 65x90 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
9	Bolsas basura negra pequeña papelera 45x60 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
10	Bolsas basura roja pequeña papelera 45x60 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
11	Bolsas basura verde grande industrial 90x125 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
12	Bolsas basura verde industrial 65x90 paquete x 10	PAQUETE	80	30	10	10	10	10	10
13	Cepillo para piso	UNIDAD	12				6	6	
14	Cera liquida blanca para pisos	GALON	64	24		10		20	10
15	Cera liquida roja para pisos	GALON	88	24	24	10	20		10
16	Desmanchador/Desincrustante	GALON	42	15	5	5	6	6	5
17	Detergente en Polvo x 1000 gr	UNIDAD	36	12			12	12	
18	Dispensador de Papel Higienico para rollos de 250mts	UNIDAD	6	6					
19	Dulce Abrigo rojo 35x60cm	UNIDAD	48	24	12		6	6	
20	Escoba cerdas suaves	UNIDAD	34	10	12		6	6	
21	Esponja de brillo 20grm x 12	PAQUETE	2	2					
22	Esponjilla Abrasiva verde 10x14cm	UNIDAD	34	10			12	12	
23	Guantes Calibre 25 Talla M	PAQUETE	24	6	6		6	6	
24	Jabon azul liquido	GALON	36	24	12				
25	Papel higiénico blanco hoja sencilla x 4 uds industrial x 250 mts	PAQUETE	30	15	3	3	3	3	3
26	Papelera Clasica Pedal 20 Litros negro	UNIDAD	3		3				
27	Recogedores con banda	UNIDAD	21	6	3	3	3	3	3
28	Trapeador industrial 1 libra	UNIDAD	51	15	12	6	6	6	6
29	Varsol	GALON	36	6	6	6	6	6	6

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los elementos establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El contratista debe asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

NOTA: En caso de requerirse elementos no incluidos en el listado y tengan relación directa con el objeto contractual, la entidad podrá solicitar productos con previa aprobación del supervisor para el cambio, así mismo en caso de que se requiera cantidades diferentes a las relacionadas, la entidad podrá aumentar o disminuirlas.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá entregar los bienes en las instalaciones de la Institución educativa y sus sedes, de acuerdo a las cantidades solicitadas en el numeral 3.
- El contratista deberá entregar factura por la compra detallando los bienes a suministrar para la ejecución del objeto contractual.
- El contratista deberá garantizar que los productos objeto del contrato cumplan con las características técnicas requeridas.
- Reemplazar los insumos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- El contratista se compromete a entregar productos que deberán ser de buena calidad y de marcas reconocidas para garantizar que dichos elementos de aseo y limpieza sean adecuados para el uso humano y cuenten con todas las garantías establecidas.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- El contratista deberá garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la calidad de los bienes suministrados, cumpliendo con las características requeridas. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
- Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello.
- El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión del último período, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven del presente estudio previo y de la naturaleza del contrato.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta económica, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa, determinada como el menor precio ofrecido y que esté ajustada a los aspectos sustanciales; según el cuadro comparativo con la descripción técnica y detalle del

bien o servicio e igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de Ley.

6. **LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** La Institución Educativa José Holguín Garcés, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Sede Principal, ubicada la Avenida 4 A Oeste N° 23-108, Barrió Terrón Colorado, Teléfono 8942323.

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2026, término que se contará a partir de la suscripción del registro presupuesto de compromiso.

8. **FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa José Holguín Garcés, cancelará el valor del contrato en su totalidad una vez ejecutada las obligaciones; para el pago se requerirá de la presentación del recibo a satisfacción y la factura de venta.

9. **PRESENTACION DE PROPUESTAS**: Las propuestas deben ser presentadas en cumplimiento de los siguientes requerimientos.

- El oferente deberá presentar la propuesta dentro del plazo indicado y antes de la hora señalada para el cierre del proceso en la oficina de la Secretaria General de la Institución Educativa, en el horario de atención al público, de 8.00 A.M. a 12:00 M y de 1:30 P.M. a 4:00 P.M., en la calle 4A Oeste No.23-108, barrio Terrón Colorado, de la Comuna 01 del Municipio de Cali.
- Presentar la propuesta en la Secretaría General de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES, en un sobre totalmente sellado, foliado y marcado, de la siguiente forma:
  Nombre del proponente.
  N° de Cedula del proponente.
  N° de Folios.
  Dirección.
  Teléfono.
  Correo electrónico.
- Las ofertas deberán ser entregadas en forma física o por correo electrónico a *tesoreriajoseholguingarces@gmail.com,* el día, hora y lugar indicados en el cronograma.
- Se entiende como día de cierre, el último día de entrega de la propuesta según la hora establecida en el respectivo cronograma.
- Con posterioridad a la respectiva audiencia de cierre se procederá a la evaluación.

10. **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL:** La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial para este proceso de selección en la suma de**: CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($14.573.394) M/cte**. y con base en el estudio previo. La imputación presupuestal se hará soportado en los Rubros presupuestales de Materiales y Suministros Institucionales, amparados en el certificado de disponibilidad N° 000014 de fecha 20 de mayo de 2026.

11. DOCUMENTOS: Los oferentes a contratar deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Presentación de la propuesta técnica y económica.
- Registro del Formato Único de hoja de vida de la Función Pública para persona Natural o Jurídica.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, independientemente que el contratista pertenezca al régimen simplificado o al régimen común.
- Cámara y Comercio (Si Aplica).
- Antecedentes Disciplinarios: vigente, emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- Antecedentes Fiscales: vigente, emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Formato de autorización para la consulta de Inhabilidad por Delitos Sexuales.
- Certificado de existencia y representación legal, con una vigencia de 90 días. Personas Jurídicas: Las Personas Jurídicas deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio con una antigüedad mínima de 1 año y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.
- Certificación aportes a la seguridad social vigente. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, Salud, Pensión y ARL. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de sus aportes a seguridad social, pensión y ARL por cada uno de los integrantes.
- Certificación expedida por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado el pago.

11. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN: La Institución Educativa procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitante:

a) La propuesta que contenga el menor precio. En caso de empate de propuestas con el mismo valor, la Instrucción Educativa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta según el orden de recepción de las mismas.

b) El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

c) Si el proponente es una persona natural deberá acreditar que posee la idoneidad y mínimo doce (12) meses de experiencia directamente relacionada con el objeto contractual.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

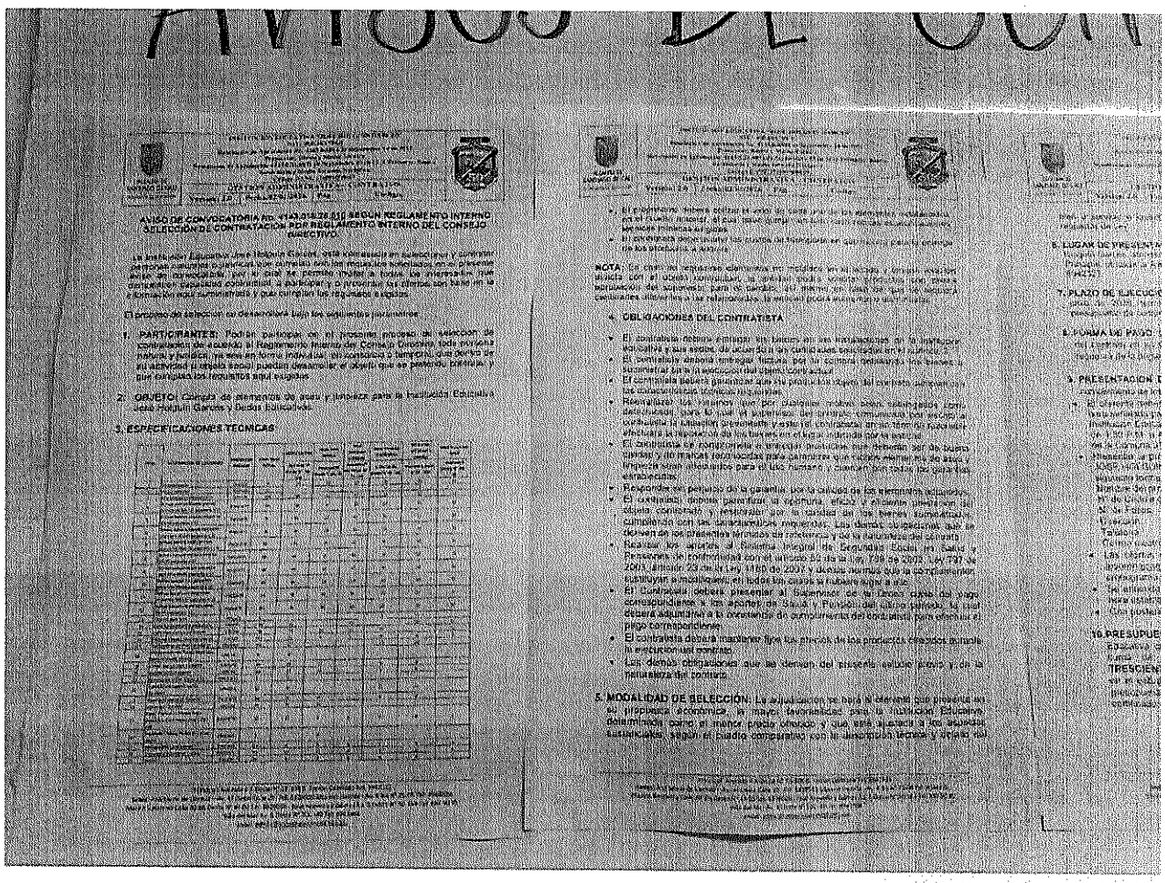
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - Avenida 4 A Oeste N° 23-108. Barrió Terrón Colorado.

DETALLE	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de la Convocatoria	25 de mayo de 2026.	Cartelera de la Institución educativa y Pagina Web de la Institución Educativa.
Recepción de propuestas.	28 de mayo de 2026. 10:00 a.m.	Secretaría General de la Institución Educativa José Holguín Garcés.
Apertura de Sobres y Evaluación de propuestas.	28 de mayo de 2026. 10:00 a.m.	Secretaría General de la Institución Educativa José Holguín Garcés.
Publicación de la Evaluación y recibo de Observaciones.	28 de mayo de 2026.	Cartelera de la Institución educativa.
Notificación de la Adjudicación del contrato y Respuestas a observaciones.	29 de mayo de 2026.	Cartelera de la Institución educativa.

El presente Aviso de Convocatoria se emite a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

ADRIANA ORDOÑEZ MEJIA
Rectora IE. José Holguín Garcés.

Proyectó: Ma. Alejandra Gómez L. Técnico Operativo.
Revisó: Carolina Tovar Cerón. Profesional Universitario.



AVISO DE CONVOCATORIA No. 4143.0.8.26 010 SEGÚN REGLAMENTO INTERNO SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN POR REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, ya sea en forma individual, en consorcios o temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2. OBJETO: Compra de elementos de aseo y cafetería para la Institución Educativa José Holguín Garces y Sedes Educativas.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La adjudicación se hará a la oferta que presente en el mejor precio económico, la mayor favorabilidad para la Institución Educativa determinada, dentro del menor precio ofrecido y que esté ajustada a las solicitudes sustanciales según el pedido comparativo con la descripción técnica y oferta del

CAMON 30S Pro
2026.05.25 09:12 AM

23mm f/1.8 1/60s ISO379